



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA: La Infrascrita

Secretaria Municipal, certifica que en el libro respectivo de actas No. 56, se encuentra lo que literalmente dice: Acta No. 29 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 14 de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA** y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con permiso indefinido el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**. Además se contó con la asistencia del Ingeniero **Amílcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal y la Ingeniera **María Elena Estrada**, en su condición de Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- La Secretaria que da fe.- 1) Comprobación del Quórum, 2) Se dio gracias al Creador.-3) Se le dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada y firmada...4...5...6...7.**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
DISCUSIÓN Y APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE



Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



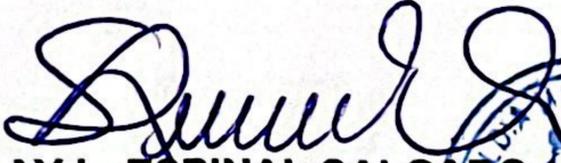
Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ARBITRIOS PARA SU VEGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024: Resolución 01/07/29/2023: Único: Ampliamente analizadas cada una de estas modificaciones propuestas, la Corporación Municipal aprueba el Plan de Arbitrios del año 2024. El cual entra en vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. 10.-No habiendo Más de que tratar se cerró la sesión. JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA Alcalde Municipal Firma y Sello, ELY MOISES OCHOA GODOY Vicealcalde Municipal Firma y Sello, LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA Primera Regidora Firma y Sello, GIOVANNI RIVERA BOCOCK Segundo Regidor Firma y Sello, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO Tercer Regidor Firma y Sello, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO Cuarta Regidora Firma y Sello, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ Quinto Regidor Firma, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA Séptima Regidora Firma y Sello, MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES Octavo Regidor Firma y Sello NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ, Secretaria Interina, Firma y Sello.- Copia fiel extendido en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a 19 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro.

Vo. Bo.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA INTERINA


Cc: archivo

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti